

LÍNEA EXTRAORDINARIA

CRÉDITO EXTRAORDINARIO: Le da al Asociado la posibilidad de adquirir bienes o servicios, mejorando su nivel de vida y el de sus familias:

MONTO MÁXIMO: Hasta 7 S.M.M.L.V. \$9.100.000

PLAZO: Hasta 12 meses.

TASA DE INTERES: 1.8% mensual sobre saldos.

INTERES DE MORA: El máximo permitido mensual sobre saldos

MODALIDAD CUOTA: Mensuales

FORMA DE PAGO: Pago por nómina o por Caja.

TIPO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA: Personal (pagaré), con codeudor o póliza de garantía.

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DE CREDITO](#)

[DESCARGA AQUÍ EL PAGARÉ](#)

[DESCARGA AQUÍ EL FORMATO DEL FONDO DE GARANTIAS](#)